¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 26 de su publicacion. No. 7,544 BUENOS AIRES, Lunes 15 de Enero de 1849.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Secretaria de la Honorable Junta de Representantes

Buenos Aires, Enero 11 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependia, y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

ORDEN DEL DIA—

La Honorable Junta de Representantes se reune el Viernes 12 del corriente á las once de la mañana para hacer el nombramiento de las comisiones, de Presidente y Vice-Presidente de la Administracion del Crédito Público; y para tomar en consideracion el adjunto dictámen de la Comision de Cuentas y el Mensage del Gobierno á la Vigésima sexta Legislatura—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

La Comision de Cuentas de la 25.ª Legislatura—

Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependia, y 19 de la Confederacion Argentina—

A la Honorable Junta de Representantes.

La Comision de Cuentas tiene la honrosa satisfaccion de elevar al conocimiento de los SS. RR. haber concluido el respectivo exámen de la del Crédito Público y Caja de Amortizacion correspondiente al año de 1847, pudiendo anunciar á V. H. que se encuentra su formacion enteramente conforme con el sistema de contabilidad que le rige. Sus asientos de entradas y salidas de caudales, en el año á que alude su cuenta, fielmente pasados del Manual al Mayor, y todos exactamente comprobados con los respectivos documentos de su referencia. Ellos manifiestan ascender las entradas de caudales recibidos de la Colecturía General á tres millones, setecientos cincuenta y ocho mil, ciento cuarenta y seis pesos, cuatro reales; á los que agregados seiscientos sesenta y dos mil, quinientos sesenta y tres pesos, seis y tres cuartillos reales, que resultaron existentes en Diciembre de 1846, componen el total cargo que en suma de cuatro millones, cuatrocientos veinte mil, setecientos diez pesos, dos y tres cuartillos reales se forma: de los que deducidos dos millones, cincuenta y siete mil, trescientos noventa y tres pesos, dos y un cuartillo reales distribuidos en soluciones de rentas, amortizacion, y contribucion directa, quedan de saldo líquido en su tesorería en fin de Diciembre de 1847 dos millones, trescientos sesenta y tres mil, trescientos diez y siete pesos medio real, los que aparecerán por primera partida de cargo en la cuenta siguiente.

Satisfactorio es á la Comision asegurar á V. H. el alto grado de respetabilidad y confianza pública, que ha adquirido este establecimiento; ya por la exactitud y legalidad con que se realizan soluciones en los periodos establecidos, como por la singular vigilancia del Supremo Gefe del Estado en la remision de caudales indispensables al lleno de objetos tan sagrados.

Con igual placer transmite al conocimiento de los SS. RR. encontrarse las cuentas presentadas por el Oficial encargado de los gastos de oficina, legalmente comprobadas con los documentos correspondientes á lo recibido y pagado, resultando existentes en Diciembre de 1847, setecientos treinta y tres pesos cuatro reales. En su mérito la Comision juzga de justicia aconsejar á V. H. el siguiente proyecto de decreto.

Dios gue. á V. H. m.ª a.ª—

Inocencio J. de Escalada—José de Oromí—Eustaquio Ximenez—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

PROYECTO DE DECRETO

Art. 1.° Apruébase la cuenta del Crédito Público y Caja de Amortizacion correspondiente al año de 1847.

2.° La Comision, en egercicio de sus atribuciones, expedirá los finiquitos de estilo, devolviendo á la Administracion los libros y documentos presentados á exámen.

3.° Comuníquese al P. E.

Escalada—Oromí—Ximenez—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

La Comision de Cuentas de la 25.ª Legislatura—

Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependcia, y 19 de la Confederacion Argentina—

A la Honorable Junta de Representantes.

El exámen prolijo que la Comision ha practicado de las cuentas generales de la Provincia, correspondientes al año 1847, en virtud de su honorífico encargo, le proporciona el placer de informar á V. H. lo relativo á dichas cuentas; dando principio por las que corresponden á la Colecturía General.

Con satisfaccion inefable asegura la Comision á los SS. RR. que la cuenta de esta oficina principal, es formada, y en un todo arreglada al plan de contabilidad establecido por el Gefe Ylustre del Estado: sus asientos de entradas y salidas de caudales se hallan en entera conformidad con los que se registran en los libros Manual y Mayor, y comprobadas sus importancias con los documentos respectivos. Una detenida inspeccion suministró plenamente á la Comision el conociminnto de que las entradas de caudales, ya correspondientes á derechos marítimos, ya á terrestres, remesas de la Tesorería para devoluciones de derechos por reembarcos, como de varios ramos cuyas recaudaciones les son de ingreso; ascienden á la suma de veinte y dos millones, seiscientos noventa y seis mil, ochocientos treinta y cinco pesos dos reales, la misma que unida á la existencia en Diciembre de 1846 de cincuenta y cuatro mil doscientos treinta y nueve pesos dos y medio reales, forma el total cargo de veinte y dos millones, setecientos cincuenta y un mil, setenta y cuatro pesos, cuatro y medio reales; de los que rebatidos veinte y dos millones, seiscientos noventa y seis mil, cuatrocientos cincuenta y cinco pesos cinco reales, distribuidos á la Tesorería General, Crédito Público, soluciones de derechos por reembarcos, segun lo comprueban los documentos que acompañan, se manifiesta quedar existentes en su tesorería, en Diciembre del año á que alude la cuenta, la cantidad de cincuenta y cuatro mil, seiscientos diez y ocho pesos, siete y medio reales, los mismos que lucirán por primera partida de cargo en la cuenta del año entrante.

Descendiendo á la revision de los registros de entradas marítima y terrestre, que justifican la exactitud de derechos satisfechos por introduccion de los efectos que se mencionan en ellos, dedujo la Comision varios reparos, respecto de los cuales se ha comprobado que provenian de errores padecidos en las copias de los matrices, y consiguientemente quedaron salvados, á excepcion, del que motivó el registro núm. 112, importante la cantidad de mil ochenta y ocho pesos, dos y medio reales cobrados de menos. Otro del registro núm. 204 en cantidad de setecientos seis pesos, cinco y medio reales; y otro del registro 601, por quinientos setenta y dos pesos, por la misma causa. En consecuencia, y con conocimiento de aquella oficina, se declaró que debia percibir el Estado, por los enunciados reparos, la suma de dos mil trescientos sesenta y siete pesos; los mismos que han sido integrados en Tesorería, segun aviso oficial del Colector.

Con igual meditado estudio se contrajo la Comision al exámen y reconocimiento de la cuenta rendida por la Tesorería y Contaduría General; cuyos asientos de entradas, salidas, y existencia de caudales, no solo se presentan fielmente trasladadas del Manual al Mayor, sino legalmente garantidas sus importancias con los documentos que se acompañan; las que reunidas esclarecen ascender los caudales introducidos en todo el año de 1847, ya por remesas de la Colecturía, Casa de Moneda, Contribucion sobre Billetes de Tesorería, eventualidades, y demas ramos que le son de ingreso, á la suma de cuarenta y tres millones, doscientos ochenta y siete mil, quinientos noventa y cinco pesos, un real, la que unida con los un millon, quinientos ochenta y cinco mil, cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos un cuartillo reales, forma el total cargo, que en sus libros se expresa, en cantidad de cuarenta y cuatro millones, ochocientos setenta y tres mil, treinta y nueve pesos, uno y un cuartillo reales; de los que deducidos treinta y nueve millones, setenta y cuatro mil, seiscientos cuarenta pesos, cinco y medio reales, invertidos legalmente en los objetos designados en los documentos que en su calificacion se adjuntan, es visto quedar en fin de Diciembre de 1847 reducida la existencia de caudales á cinco millones, setecientos noventa y ocho mil, trescientos noventa y ocho pesos, tres y tres cuartillos reales.

Contrayéndose al reconocimiento de liquidaciones, ajustes y demas operaciones de la Contaduría, dedujo la Comision varios reparos que quedaron sin efecto á mérito de las contestaciones de aquella oficina, á excepcion de doscientos pesos entregados de mas en ajuste á la Policía, los que quedan reintegrados en la Caja de Depósitos segun aviso oficial.

Procedió en seguida á inspeccionar la cuenta que rindió la Casa de Moneda, correspondiente al año 1846, comprendida en los estados señalados con las iniciales A. y B. que se acompañan; los que han sido confrontados con los libros y documentos respectivos proporcionados por la oficina; resultando de la prolija indagacion el cerciorarse la Comision de que están aquellos en entera conformidad.

Los depósitos particulares que quedaron á fin de Diciembre de 1845 eran, en metálico, ochenta y tres mil, quinientos cuarenta y nueve pesos, tres y tres cuartos reales, y en moneda corriente, dos millones, setecientos sesenta y siete mil, diez y seis pesos cuatro reales. Las entradas en metálico en 1846 han sido de ciento veinte y dos mil, novecientos veinte y seis pesos, y en moneda corriente, doce millones, novecientos setenta y cuatro mil, trescientos treinta y un pesos. Los reintegros ascendieron á ciento diez y siete mil, novecientos setenta pesos con tres cuartillos de real en metálico, y trece millones trescientos veinte mil cuatrocientos diez y seis pesos dos reales en moneda corriente; subsistiendo en fin de Diciembre de 1846, en metálico ochenta y ocho mil, quinientos cinco pesos, tres y medio reales, y en moneda corriente dos millones, cuatrocientos veinte mil, novecientos treinta y un pesos dos reales.

La existencia de los depósitos judiciales en el citado mes de Diciembre de 1845 era en metálico dos mil, seiscientos noventa y dos pesos, dos y medio reales, y en moneda corriente, un millon, doscientos ocho mil, novecientos diez y seis pesos siete y tres cuartillos reales: sus entradas en el año 1846 han sido en metálico siete mil cuatrocientos treinta y un pesos un real, y en moneda corriente, un millon, novecientos sesenta y ocho mil, novecientos treinta y dos pesos, uno y medio reales; y sus reintegros, en metálico dos mil setecientos noventa y seis pesos, dos y un cuartillo reales, y en moneda corriente, un millon, trescientos setenta y un mil, cuatrocientos veinte pesos dos reales; quedando reducida dicha existencia, en Diciembre de 1846, á la cantidad de siete mil, trescientos veinte y siete pesos, uno y cuartillo reales en metálico, y un millon, ochocientos seis mil, cuatrocientos veinte y ocho pesos, siete y cuartillo reales en moneda corriente, dejándose ver el acrecentamiento de la moneda corriente, que es la que produce, subir á la suma de quinientos noventa y siete mil, quinientos once pesos, siete y medio reales, y en metálico, á cuatro mil seiscientos treinta y cuatro pesos, seis y medio reales.

Los descuentos en el año de esta cuenta montan á quinientos quince mil novecientos veinte y nueve pesos un real, de los que se han invertido en gastos ordinarios y extraordinarios del establecimiento, ciento sesenta y cinco mil, quinientos cincuenta y nueve pesos un real, quedando reducido el producto de los citados descuentos á trescientos cincuenta mil, trescientos setenta pesos, y agregando cuatrocientos veinte y dos mil, setecientos cuarenta y nueve pesos, dos y medio reales existentes en el año anterior, forman la totalidad de setecientos setenta y tres mil, ciento diez y nueve pesos, dos y medio reales, capital de la Casa de Moneda á fin de Diciembre de 1846.

Las acciones del extinguido Banco que ascendian á cuatrocientos cincuenta y cinco mil, seiscientos setenta y seis pesos, cinco reales en primero de Enero de 1846, empleados en descuentos, han producido sesenta y cuatro mil, treinta y seis pesos dos reales, deduciendo de ambas partidas treinta y seis mil quinientos noventa pesos que adeudaba: la existencia en fin de Diciembre del mismo año es de cuatrocientos ochenta y tres mil, ciento veinte y dos pesos siete reales.

El estado señalado con la letra B. demuestra que circulaba á fin de Diciembre de 1845 la cantidad de cuarenta y ocho millones, novecientos veinte y seis mil, quinientos cuarenta y un pesos, seis y medio reales en papel y cobre amonedado, siendo la emision de esta última especie de ochocientos sesenta y ocho mil un peso, seis y medio real. Se aumentaron estas especies en union á fin de Diciembre con la cantidad de veinte y tres millones emitidos por resolucion de V. H., datada en 16 de Enero del mismo año, correspondiendo dicha cantidad á las mensualidades de los diez meses corridos desde Enero á Octubre inclusive, al respecto de dos millones, trescientos mil pesos en cada uno de ellos; por manera que con este aumento ascendió la emision en fin de Diciembre del mismo año, á setenta y un millones, novecientos veinte y seis mil, quinientos cuarenta y un pesos, seis y medio reales en cobre y papel moneda; circulando ademas los tres millones, seiscientos cinco mil, ochocientos cincuenta y cuatro pesos de emision eventual, ordenada por la ley en reemplazo de la pérdida de billetes.

Demuestra el mismo estado que existian en Diciembre de 1845, para renovarse, un millon seiscientos treinta y ocho mil pesos. En el curso del año á que se refiere esta cuenta, se han habilitado treinta y cinco millones, setecientos diez y nueve mil pesos; de ellos se rebajan los veinte y tres millones habilitados que permanecian en el tesoro de la Casa hasta su traslacion á la Tesorería General, con cuya operacion se demuestra que han sido habilitados para el cambio catorce millones, trescientos cincuenta y siete mil pesos. Los billetes recogidos por inútiles y quemados, representan un valor de ocho millones ochocientos cincuenta y siete mil pesos; quedando en consecuencia á fin de Diciembre de 1846, para renovacion en el siguiente año, una suma de billetes en número de cinco millones, quinientos mil pesos.

La Comision. SS. R

haber llenado su deber como corresponde á la honorífica confianza que le dispensó V. H., no omitiendo en el exámen de las cuentas generales de la Provincia ninguna operacion, por minuciosa que fuese, á fin de hallarse firmemente autorizada para expresar, como lo hace, que ellas se encuentran llevadas con la mas cumplida exactitud. Esto supuesto, sea permitido á los individuos de la Comision, llenando un acto de rigorosa justicia, alzar su voz ante V. H. para manifestar que si el esclarecido General D. Juan Manuel de Rosas ha sabido merecerse el amor de sus compatriotas, y las simpatias de los hombres libres de ambos mundos, por haber hecho brillar en alto la independencia, honor, y derechos de nuestra Patria, y de la América contra la ambicion de los fuertes de la Europa, no es menos acreedor á una gratitud indeleble de parte de V. H. y del Pueblo Bonaerense por haber afianzado la fortuna pública, estableciendo y solidando un admirable sistema de contabilidad, proficua garantia en la administracion de los caudales del Estado.

A mérito de lo expuesto la Comision tiene el honor de aconsejar á V. H. el siguiente proyecto de decreto.

Dios gue. á V. H. m' a'—

Inocencio J. de Escalada—José de Oromí—Eustaquio Ximenez—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

PROYECTO DE DECRETO.

Art 1.° Apruébanse las cuentas generales de la Provincia referentes al año 1847, presentadas por el Gobierno, con inclusion de las de la Casa de Moneda que corresponden al año 1846.

2.° Expídanse por la Comision de cuentas los finiquitos de estilo.

3.° Comuníquese al P. E.

Escalada—Oromí—Ximenez—

Revista de periódicos Europeos.

PARIS, 13 DE OCTUBRE DE 1848.

REVISTA POLITICA.

No pasa dia en que no recibamos alguna noticia, hora de un bombardeo, ora de una insurreccion. Desde el fondo de Sicilia, á la otra parte del Danubio, ajítanse sin cesar las poblaciones, y asi que parece restablecida por un momento la calma en el Sud, hay que volver la vista hácia el Norte, para fijarla en el Este ó el Oeste.

Hace quince dias, la escuadra de Nápoles bombardeaba á Messina; en Francfort estallaba una revolucion; otra en Baden; Radetzky bloqueaba el Tessino, y hoy hé ahí que el teatro de la guerra se establece sobre el Danubio, y quizá no tarde en llevarse hasta los confines de la Moldavia y la Valaquia, mientras que la Italia se vuelve à poner en movimiento como es de esperar.

Desde el principio de la guerra entre la Hungría y el ban de Croacia, hemos opinado que este estaba arrastrado y pagado por el Austria, y que si esta aparentaba no tomar parte por el ban ni por la Hungría, era solamente por la necesidad en que estaba de conservar todas sus fuerzas sobre el Po. Muchos creian, por el contrario, que el Austria no tenia el menor intéres en la cuestion, que el ban solo se batia contra los Húngaros por su nacionalidad croata, [que no era atacada] y por la destruccion de la aristocracia magiara. Este razonamiento nos parece completamente erróneo, porque no era natural que el ban eligiese para atacarla precisamente el momento mismo en que esa aristocracia húngara se despojaba de todos sus privilegios à fin de llegar á la realizacion de la igualdad civil y política.

Y por otra parte el carácter del croato es conocido hace largo tiempo, pues es sabido que ante todo es el hombre del emperador, que es su dueño absoluto, no conoce apenas la lengua de nacionalidad y de libertad. Asi si Jellachich no hubiese llegado con el permiso del emperador, ó mas bien, por órden suya, si sus oficiales no hubiesen tenido la certidumbre de que aquel no obraba de ningun modo por su propio impulso, es indudable no solo que los croatos no le hubieran seguido, sino que le hubieran fusilado como un traidor.

Verdad es que Jellachich tiene un carácter independiente, pero solo respecto del ministerio, pues respecto del emperador es muy diferente. Aunque era dado á la bebida, el emperador lo elijió porque era el único hombre capaz de llevar à cabo sus designios, salvo el destituirlo en la primera ocasion.

Esto es lo que sucede ó va á suceder. El ban ha sido batido por los húngaros, y Fernando, sin dejarle siquiera tiempo para tomar un desquite, le retira el mando en gefe de los ejércitos croato, húngaro y austriaco que le habia dado, al saber el asesinato del conde de Lamberg.

En Viena se creyó por un momento que Jellachich habia entrado vencedor en Pesth, donde terminaba la guerra, y que las cosas iban á recobrar su fisonomía del mes de Febrero; pero este es un craso error, porque aun suponiendo que hubiesen sido batidos los húngaros, la guerra no habria hecho mas que comenzar, en atencion á que esta era enteramente nacional desde que se descubrió la correspondencia de Jellachich. Es, pues, de esperar que triunfará la causa de los magiares, que es la de la Italia, y por consiguiente participa un poco de la de Francia.

El Austria se está comprometiendo en una via bien mala; hoy la política debe tratarse á la luz del dia y no por medio de intrigas y astucias, co- [illegible] de Meternich, una política de mala ley que el Austria hace mal en emplear. Por desgracia el Austria no quiere obrar con lealtad.

Si se fija la vista en el manifiesto dirigido à la Dieta de Francfort por Radetzky, se le halla hábil, pero de una habilidad guerrera, asi es que dice que el *Milanesado es un feudo aleman, y que ni Dios ni la Alemania pueden permitir su independencia.* Pero, la España y la Francia ¿no han ocupado tambien el Milanesado? El Austria tiene en su favor el derecho del primer ocupante; pero, ¿es ese un derecho irrevocable? Si el derecho del mas fuerte fuese el único verdadero, ¿durarian largo tiempo los pueblos ni los hombres? El Austria invoca los tratados de Viena contra Milan; pero ¿no podria tambien la Francia invocar cien tratados que han sido destruidos por el tiempo, ó mas bien por el derecho natural que tiene cada pueblo de vivir y gobernarse á su manera?

Si la mediacion anglo-francesa no da mas resultado que compromisos, lo que se habrá hecho será el haber edificado con mucho trabajo la obra de un dia. El ejército piamontés está, no diremos reorganizado, sino organizado, y los italianos, que ahora conocen que las faltas cometidas no provenian en cuanto á ellos mas que de una falta de unidad y buena armonia, se hallan dispuestos á vencer; y no hay que perder de vista que no se anula á unas poblaciones como las de Milan, Venecia, Bolonia, Ferrara, etc.

En nuestro último número hemos dicho la conducta observada por el mariscal Radetzky con los tessinenses dispersos en el ducado de Milan. Este acto poco diestro del viejo jeneral ha excitado la indignacion de la Suiza; hasta la misma Austria ha hallado que el representante de su política habia ido demasiado lejos, y se ha acordado una especie de satisfaccion. Pero no importa, las tendencias son siempre las mismas, y mientras reina en Viena la princesa Sofia, mientras esta dirija la reaccion, no gozaràn de la menor tranquilidad la Ytalia ni la Alemania. Y por otra parte, ¿còmo pueden estar tranquilas las ciudades lombardas y venecianas, bajo un aparato permanente de terror militar, y privadas de la parte mas inteligente, mas generosa y distinguida de su poblacion? ¿Es esto posible? Decimos que no, y tardarán muy poco en llegar en confirmacion de nuestro aserto las pruebas mas abundantes. Prepárase una crisis inmensa, y con especialidad en la Alemania. La cuestion del Schlewiz se complica con nuevas dificultades; la Dinamarca no cederá, sobre todo ahora que se siente apoyada por la Francia, la Suiza, la Ynglaterra y la Rusia; y por otra parte, la Prusia no podrá ni le permitirá su honor mirar con buenos ojos al Parlamento de Francfort, gastar su dinero, disponer de sus soldados y prohibirle el tener una política propia; y entonces la unidad alemana se convertirà en ruinas. Ademas la tentativa de Struve merece mas atencion que la que se le concede; pues si este se hubiese sostenido por espacio de quince dias, habria visto á su lado una masa de paisanos que no habrian hecho mas ni menos que una *Jacquerie* contra los nobles de la Suabia y la Turingia. Lo que Struve no ha podido hacer, lo haràn fácilmente otros gefes mas formales, menos exaltados.

La Francia, en medio de estos movimientos que se ejecutan en derredor suyo, casi ha recobrado su antigua actividad industrial y comercial: pues va renaciendo la confianza, y ninguna causa parece debe turbar el órden en largo tiempo. Su Parlamento discute la Constitucion y vota sus artículos con bastante calma, y ya ha decidido que el presidente de la República sea nombrado por el sufragio universal y por cuatro años.

Es probable que el primer presidente de la República, por mas que haga el gobierno, sea Luis Napoleon Bonaparte. Por otra parte, los republicanos pueden dormir tranquilos, pues Luis Napoleon no es peligroso, como hemos tenido ocasion de ver personalmente.

La Ynglaterra condena á los cartistas y los insurrectos de Yrlanda, y toma precauciones hijiénicas contra el cólera. Si, como se dice, esta epidemia ataca á las personas miserables, su cosecha será abundante en Londres, Manchester, Liverpool, Dublin, y en la mayor parte de las aldeas de Yrlanda.

Las noticias de España y de Portugal son de escaso interès; la Península, tan agitada no hà mucho, conoce probablemente por el ejemplo que le da en estos momentos la Europa, que en las revoluciones no tiene nada que ganar y sí mucho que perder.

La Bélgica, la Holanda y la Succia gozan de una paz completa y digna de envidia. En cuanto á la Rusia, nadie sabê lo que alli pasa: es un pais de donde no se sale y en donde no se entra tampoco.

Tal es el balance político de los diez primeros dias de Octubre.

(Del *Correo de Ultramar* de Paris, fecha 14 de Octubre último.)

YNSURRECCION EN VIENA—PROCLAMACION DE LA REPUBLICA—BOMBARDEO DE LA CIUDAD.

El 6 de Octubre en el momento en que salian para Hungría seis batallones, ha estallado en Viena una espantosa revolucion preparada hacía largo tiempo. El primer batallon habia sido ganado por los facciosos, y al llegar todos á uno de los puentes de la ciudad, dicho batallon, cuya mayor parte se componia de galitzianos, se pasó al pueblo é hizo fuego contra los otros batallones, empeñàndose entonces una lucha horrible, en la que tomó parte la legion académica. M. Latour ministro de la guerra se puso à la cabeza de la tropa, pero habiendo caido en poder del pueblo en el momento de huir del estado mayor para ir á su palacio, fué despedazado á hachazos y luego colgado de un farol. El coronel Klein, que habia mandado retirar el puente sobre el Danubio, ha sido escarnecido, y luego muerto, y el general Breda fusilado.

Entonces se extendió el motin por la ciudad, que se convirtiò en teatro de la mas espantosa carnicería.

Los batallones del emperador y la guardia nacional han sido vencidos, y el emperador se ha escapado de Schœnbrum à Lins escoltado por su guardia y acompañado por la parte de la Dieta prudente y moderada; y la otra parte que hacía causa comun con los insurrectos, ha constituido un gobierno provisional y proclamado la República.

[illegible] han esparcido proclamas en [illegible] yeron los puentes y ferrocarriles hasta Genzerndorf.

La batalla principió á las dos en la plaza de S. Estévan, donde los insurrectos cojieron tres cañones á las tropas.

A las tres se tiraba á metralla, y los zapadores atacaban el Hof y el Graben. A las cinco eran batidos los soldados en todos los puntos, y en esa hora fué cuando cojieron al general Latour. A las siete fué atacado el arsenal. El gobierno envió parlamentarios, pero inútilmente, y entonces se rompió un espantoso fuego de cañon que duró toda la noche, pero á las cuatro de la mañana capituló el arsenal.

El partido revolucionario formó un comité de salud pública, y se cerró la Bolsa.

En este intermedio la Dieta seguia en sus discusiones, y M. Kraus se presentaba à anunciar que acababa de recibir un manifiesto del emperador en que decia, que hallándose en Viena el asesinato y el pillage, y habiéndose dado muerte à su ministro, se alejaba confiando en Dios y en su justicia, á buscar los medios de socorrer al pueblo oprimido.

M. Bribil propuso que se nombrase una comision para examinar dicho manifiesto; nombróse esta, y se mandó llamar un batallon de Landwher.

La Dieta se encargó del poder constituyente.

Las noticias recibidas esta mañana dicen que el 7 estaba tranquila la ciudad, salvo un resto de agitacion; pero un correo extraordinario que llegó de Viena á M. Rotschild dice que, al contrario las tropas habian tomado posicion, que bombardeaban á Viena y todo estaba ardiendo.

Como se ve, nuestras previsiones se realizan completamente. (*Del mismo.*)

Revista de Periódicos Americanos.

»EL DIARIO DO RIO GRANDE.

El apóstol de la discordia en el Rio Grande prosigue en sus fines dañados de incitar al Ymperio á un rompimiento con las Repúblicas vecinas.

La primera vez que nos ocupamos de ese periódico, cuando aun tenia el nombre de *Guarda Avançada*, lo hicimos transcribiendo un artículo en que confesaba que la política del General Rosas nada encerraba de hostil contra nosotros—Es esta una verdad que la queremos bien reconocida, porque vá en ella inmenso interés de la Confederacion Argentina y del Brasil.

Si viésemos á un Brasilero llevado de calumnias que tuviese por verdades, pregonar la necesidad de la guerra, tan solamente tendriamos que compadecer un error funesto á la causa pública, y nos esforzaríamos por separarlo de su engaño restableciendo la verdad de los hechos: mas un sentimiento diverso, que no expresaremos aquí, nos obliga à recordar que el redactor del *Diario do Rio Grande* tiene conocimiento de las falsedades que propaga hoy: reconoció ya que la política Argentina ere guiada por el interés de la amistad entre los dos paises, y si pregona la guerra, le dirigen sentimientos agenos del bien público.

¿En qué funda, sin embargo, la necesidad de un rompimiento?

Oigámosle—"Para nosotros, por tanto, es hecho averiguado que Rosas se dispone á darnos el golpe"—Aun no hace mucho que tambien tenia por hecho averiguado el escritor del *Diario* que el General Rosas haria todo por evitar la guerra. Atienda el público á esto y dé á ese escritor el valor que merece.

El recibimiento en el Rio Grande de una carta de Montevideo que publica el contemporáneo, fué lo que en su número del 14 del pasado le condujo á los negocios del Plata.

"Persona respetable de esta plaza, dice el *Diario*, recibiò de Montevideo una carta escrita por un personage que se interesa en la causa del Ymperio, en la cual se lee el siguiente párrafo.

Montevideo, 1.° de Noviembre.—Rosas pone ya en movimiento sus tropas y và á aproximarlas á esa frontera. Mansilla debe partir muy en breve de Buenos Ayres, y pasando à Entre-Rios con tres mil hombres, se acampará Uruguay arriba sobre los pasos de esa frontera. Virasoro trata de reunir toda la gente que puede, y maniobrará bajo las órdenes de Urquiza, pues ya ha sido autorizado para proveerle de armas, etc. En fin, si los Brasileros se descuidaren y permanecieren como hasta aquí en la inaccion, bien pronto han de sentir, pues no hay que engañarse: para ir contra ellos, robarlos, etc., tendrá Rosas ademas de los que ha de reclutar, muchos *aficionados* que se le han de reunir."

Tantas veces se ha repetido esta especie, tantas ha sido desmentida por los hechos, que para nosotros seria admiracion que de ella se sirviesen todavia, si no tuviésemos el conocimiento de cuan ciegos van los hombres que no se dejan guiar por la verdad. En no pocas ocasiones la faccion de Montevideo ha hallado entre nosotros órganos que se presten á ese manejo desleal, y ha llegado la impudencia á punto de dar ya por invadido el Rio Grande todo por las armas Argentinas. Nos indigna ese proceder, mas al mismo tiempo nos condolemos de quien tan néciamente lo sigue. Todavia hace poco, al mismo tiempo que el General Rosas mandaba recoger la fuerza que guarnecía el Paraná y licenciaba la tropa excedente al servicio de paz, dábanlo organizando afanoso un poderoso ejército para lanzarnos el golpe. Mas el *Jornal do Commercio*, principal vehículo de esas noticias, tuvo que desdecirse, y confesar que en la República Argentina ningun preparativo habia de guerra.

Léase el Documento Oficial que de la *Gaceta* publicamos hoy, y se conocerá el proceder del Gobierno Argentino: seguro en su rectitud, fuerte en su justicia, ve sin recelo el armamento que desde há mucho se hace en el Rio Grande y las fortificaciones que se levantan. Comprende bien que el Brasil no será el agresor, y seguro por su parte de evitar un rompimiento, separa de su ánimo cualquier recelo de guerra. Nosotros acompañamos al Gobierno Argentino en su modo de pensar; ciertos de la prudencia y patriotismo de los hombres que están en el timon del Estado, no recelamos el comprometimiento de nuestro porvenir, y en todos esos aprestos militares solo vemos gastos inútiles, á no servirnos para defender nuestra independencia y nacionalidad contra la Francia, si esta osase poner en práctica los planes ambiciosos de Mr. Thiers.

Volvamos á la carta transcripta por el contem- [illegible] del *Diario do Rio Grande*.

Esta carta fué acogida en esa Provincia como lo merecia un manejo innoble: nadie creyó en ella, fué completamente repelida. Es el contemporàneo quien nos lo dice aunque no del todo. "Esta carta cuyo contenido circula por ahí de boca en boca, ha sido acogida por algunos como menos verdadera."

El bueno del contemporáneo pasa á demostrar el crédito que merece, y lo hace de una manera digna de.... *entera aquiescencia.* Dice él:

"El autor de la carta, cuyo párrafo reproducimos arriba, no puede llevar en mira, por la posicion en la República, ningun càlculo que no sea el bien de los negocios públicos, tanto de uno como de otro pais; y el individuo à quien se dirigió es de caràcter tan noble y tan interesado en el desenlace de la cuestion del Plata á favor de la heróica lealtad y constancia de la inmortal guarnicion de Montevideo, que fuera menester no conocerlo para suponerlo capaz de subordinar á egoistas especulaciones mercantiles una causa por la cual se ha sacrificado, y mucho menos capaz de sacar ventajas comerciales, por mayores que ellas pudiesen ser tal vez, con ridiculas mistificaciones á su respecto."

Tenemos, pues, que el fuerte motivo para creer en lo que se dice contra el Gobernador Rosas es ser el que dà la noticia *interesado en el desenlace de la cuestion del Plata á favor de la causa de la plaza de Montevideo.*

A otro cualquiera que no fuera el contemporáneo, el simple sentido comun debiera prevenirle contra esas noticias por el solo hecho de ser de personas interesadas en el triunfo de esa causa injusta y traidora á la Amèrica; mas conviene confesar que si el contemporáneo no tiene muchos títulos á la admiracion, le sobra el de la simplicidad. »Creed en esta acusacion porque es hecha por enemigos de aquel contra quien es dirigida.» ¡Qué.... ingenuidad!

Convenimos, empero, con el contemporáneo en que esa carta no es debida à especulaciones comerciales: es un manejo muy usado ya de los unitarios, y uno de los muchos esfuerzos que han hecho para llamar al Ymperio del Brasil á derramar su sangre, gastar sus tesoros para sostenerles en Montevideo las posiciones que ocupan y que se les escapan.

Esos hombres, que hace poco se confesaron criminales, que se arrojaron á los pies del Gefe de la Confederacion Argentina implorándole proteccion, en pago de traicionar á esa guarnicion que el contemporàneo llama heróica, esos hombres que no hay medio alguno de sangre y bajeza de que no hayan echado mano, ¿qué merecen? La mas ridícula repulsa.

Abandonen por inùtil su intento de hallar en el Ymperio un sostenedor de intereses ilegítimos de una faccion traidora á sus lares y á toda la América. Acuérdense que los Agentes Diplomáticos, Consular y Militar que el Gobierno Ymperial tiene en el Plata, le deben dar necesariamente noticias de los sucesos, y así ni aun por un momento pueden ser creidos por él esas, no solo irritantes sino ya fastidiosas falsedades de agresiones de la República Argentina contra nosotros.»

(Del *O Americano* de Rio Janeyro, fecha 7 de Diciembre último.)

"El dia 2 de Diciembre aniversario natalicio de S. M. el Emperador fué festejada como de estilo. S. M. recibió al Cuerpo Diplomático, cuyo Décano el Exmo. Sr. General D. Tomas Guido, Ministro Plenipotenciario de la Confederacion Argentina, dirigió á S. M. el siguiente discurso:

"Señor: Cuando el Brasil saluda hoy la fiesta de su Soberano, y cuando la misma religion santifica ese recuerdo de una familia Augusta y de la historia nacional, el Cuerpo Diplomàtico vé en ese sentimiento tradicional una fianza segura para la union y porvenir.

Con esta perspectiva tan cara á los Representantes de las Naciones amigas de V. M. Ymperial, vengo, Señor, á expresaros sus votos. Que V. M. recoja por largos dias el precio fecundo de sus virtudes en la felicidad de su patria."

(Del *O Americano*, fecha 7 de Diciembre último.)

"Acaban de publicarse en Buenos Aires documentos de suma importancia y que son una prueba mas de la política leal y justa del Gobierno Argentino.

Nos habia dicho el contemporáneo del *O Brazil* que el General Rosas debiera esforzarse en desvanecer la opinion universal, aunque erronea, que habia en el Ymperio de vistas del Gobierno Argentino contra la independencia de la Banda Oriental.

Se engañaba el contemporáneo en llamar universal á esa opinion: si hay alguien que la tenga sincera, muy poca atencion debe haber dado á los sucesos del Plata. El Gobierno Argentino no ha perdido una sola ocasion de dar las mas solemnes pruebas de lo mucho que respeta esa independencia, que lejos de atacar defiende con inmensos sacrificios.

Del número de esas pruebas es el hecho á que se refieren esos documentos de que hablamos, y que serán publicados por nosotros en el número siguiente.

Se acordarán nuestros lectores de que el *Jornal do Commercio* dió por noticia que el General Rosas habia mandado un Agente á Montevideo á negociar la paz con los rebeldes encerrados allí. ¡A cuantos comentarios no dió lugar esta falsedad! Se veia en esa supuesta mision un empeño del Gobierno Argentino en terminar esa cuestion, para cuando se viera mas desembarazado volver las armas contra nosotros; veíase en las proposiciones que se decian ofrecidas por él, el sometimiento del ilustre General Oribe á la voluntad absoluta de su aliado; veíase, finalmente, un ataque á la indedendencia de la República del Uruguay.

Pero todas estas consideraciones mal ó bien deducidas cayeron, una vez mostrada la falsedad del hecho que les servia de base.

Mas no solo es falso que el General Rosas mandase un Agente suyo á tratar de la paz con los de Montevideo, sino que fuè enteramente lo contrario lo que sucedió.

Los rebeldes de Montevideo, desesperados de la victoria, enviaron al Gobierno Argentino un Agente ofreciendo el sometimiento de aquella ciudad, con la sola condicion de seguridad de vida y propiedad: alababan al General Rosas por la energia y tino con que se habia defendido contra los Europeos, y ponderando que el solo obstáculo de paz

eran las legiones de extrangeros, proponian los medios de forzarlos á sugetarse à ella.

No necesitan comentarios estas proposiciones: ellas comprueban la verdad sostenida por nosotros, que el Gobierno de la plaza de Montevideo era enteramente nominal, y que solo los extrangeros armados eran los que dominaban en aquella infeliz ciudad.

¿Cual fué, empero, el procedimiento del Gobierno Argentino? ¿Qué respuesta diò?

El Gobierno Argentino respondió: Montevideo es de la jurisdiccion del Estado Oriental, y solo debe obedecer al Gobierno Legal de este, egercido por el General Oribe, y á él es á quien debe ser hecho el sometimiento; y en cuanto á la amnistía implorada, siendo tambien un negocio puramente Oriental, solo el Gobierno de la República del Uruguay la puede conceder, y sin duda la concederá por la clemencia que le es natural.

¿Y todavia despues de este proceder se puede insistir en que el Gobierno Argentino tiene vistas hostiles á la independencia del Estado Oriental? ¿Podrà haber mayor escrúpulo, mayor respeto por el derecho de gentes, por esa independencia?

El sometimiento de la ciudad de Montevideo, restituyéndose despues la autoridad Oriental, ¿no pondria límite á esa cuestion con las dos Naciones Europeas, sostenida con tanto sacrificio por el Gobierno Argentino? Sí, pero aunque en último resultado nada quedase sufriendo la independencia Oriental era menester para conseguirse tamaño fin, saltar por sobre el derecho de gentes y de esa independencia. Y el Gobierno Argentino prefirió antes continuar sacrificios que practicar un solo acto en que la autoridad y soberanía de su aliado no sean escrupulosamente respetadas.

Felicitamos al Gobierno Argentino por tantas ocasiones que sus enemigos le han deparado, de mostrar la rectitud de sus vistas, la justicia de su política, y su respeto á los tratados.

Si aun hay quien abrigue recelos por la independencia Oriental, fuerza es dejarlo como refractario de la verdad: actos como esos del Gobierno Argentino no necesitan de comentarios, bastan por sí solos á confundir la calumnia.»

[Del *O Americano* de Rio Janeyro, fecha 30 de Noviembre ultimo.]

YNTERIOR—

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

MINISTERIO DE GOBIERNO—

Cuartel General, Diciembre 12 de 1848.

Siendo el derecho de firmas conservado á los Jueces, contrario al sistema adoptado de pagar su servicio con una remuneracion fija; y habiendo manifestado la experiencia los graves perjuicios à que dá lugar; el Gobierno, en vista de las reclamaciones que se le han elevado pidiendo la interposicion de su autoridad para poner un pronto remedio á esos perjuicios, ha acordado y decr ta lo siguiente:

Art. 1.° Queda suprimido el derecho de firma concedido á los Jueces por las leyes vigentes.

2.° Oportunamente se someterá este decreto á la resolucion definitiva de la H. A. General.

3.° Comuníquese á quienes corresponda, y publíquese.

ORIBE.
BERNARDO P. BERRO.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Coronel Gefe de la Linea del Cerro —

Pantanoso, Diciembre 12 de 1848.

Al Exmo. Señor Presidente de la República, General en Gefe del Ejército, Brigadier General D. Manuel Oribe.

Exmo. Señor.

Elevo al superior conocimiento de V. E. el parte que me ha dirijido el Teniente Coronel D. Baldomero Lamela, Gefe de servicio en esta Línea el dia de hoy.

El succso de que dá cuenta tuvo lugar al tiempo de hallarme yo en el costado derecho, y por mas pronto que acudí á la izquierda con la fuerza que mandaba el Capitan D. Manuel Ubal, asi como el Comandante Alvarado con la de reserva que se hallaba en el Paso de la Boyada, no fué posible llegar á tiempo de caer sobre los enemigos, tanto por causa de la precipitada retirada que estos hicieron, como por la necesidad en que manifiesta haberse hallado el Teniente Coronel D. Baldomero Lamela, de cargarlos antes de llegar al campo de Viñas, á donde si se hubiera conseguido llevarlos, habrian recibido el ejemplar escarmiento, que me he prometido darles.

Dios gue. á V. E. m.ˢ a.ˢ—

GERONIMO SERRANO.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Teniente Coronel, Comandante del 2.° Escuadron del Regimiento No. 4 —

Linea del Cerro, Diciembre 12 de 1848.

Al Sr. Coronel, Gefe de la Linea del Cerro, D. Gerónimo Serrano.

A las doce de este dia, creyendo sin duda los salvages unitarios que me hallarian descuidado, se vinieron sobre mis guardias de este costado izquierdo, en número como de cincuenta de caballería y doscientos infantes, mas se hallaron frustrados en esa esperanza, por la retirada que oportunamente emprendí, y aunque mi objeto era sacarlos al campo de Viñas, en donde habrian pagado bien cara su osadía, un accidente casual me obligó à esperarlos y cargarlos antes de llegar á aquel punto: habia colocado á mi retaguardia una pequeña guerrilla, que por ausencia del Alferez D. Pantaleon Dominguez mandaba el valiente cabo Josè Alcina, y habiendo rodado un soldado, fué preciso protegerlo, haciendo alto y cargando á los salvages unitarios de caballería, que fueron arrollados, lanzeados por la espalda y arrojados sobre la infantería. Quedaron de ellos en nuestro poder dos muertos, tres lanzas, tres sables, un trabuco, cuatro carabinas, un caballo ensillado, y llevaron una porcion de heridos, segun ha podido juzgarse por los rastros de sangre que hay desde el saladero de Doinel para adelante. Por nuestra parte hemos tenido un sargento y dos cabos heridos, otro sargento y un soldado contusos, tres caballos heridos y uno muerto. Ademas los enemigos se llevaron tres caballos de los que andaban sueltos al tiempo que ellos vinieron sobre las guardias.

Ruego á V. S. Sr. Coronel, que se sirva recomendar al Exmo. Sr. Presidente de la República, la comportacion bizarra de los oficiales y tropa que estan á mis órdenes.

Dios guarde á V. S. m.ˢ a.ˢ—

BALDOMERO LAMELA.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!!

El Comandante General del Departamento del Cerro-Largo —

Cerro-Largo, Diciembre 2 de 1848.

Al Exmo. Señor Ministro de Estado en el Departamento de la Guerra, General D. Antonio Diaz.

La adjunta lista impondrá á V. E. del número de individuos que, habiéndose acogido al generoso indulto expedido por el Exmo. Señor Presidente de la República con fecha 4 de Mayo del año de 1845, se han presentado á esta Comandancia General con procedencia del Brasil, donde estaban emigrados.

Dios gue. á V. E. m.ˢ a.ˢ—

DIONICIO CORONEL.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Comandancia General del Departamento del Cerro Largo —

Lista de los individuos que hallándose emigrados en el Brasil se han presentado en esta Comandancia General.

Clases.	*Nombres.*	*Clases.*	*Nombres.*
Teniente,	D. Gerónimo Andrada.		Mariano Viña.
Alférez,	D. Cupertino Santa Cruz.		*Destinos—Paisandú.*
Soldados,	Elias Vega.		
	Encarnacion Agriela.		Desiderio Quintana.
	Manuel Vega.		Leonardo Peralta.
	Ramon Sierra.		Victoriano Peralta.
	Pablo Mana.		Nicolas Peralta.
	Bernardino Correa.	Mugeres.	Feliciana Rivero.
	Juan Gonzalez.		Escolástica Peralta.
	Gregorio Ifra.		Rufina Peralta.
	Juan Ifra.		Mamerta Peralta.
	Avelino Lopez.		Venancia Peralta.
	Catalino Ojeda.		Manuela Valenzuela.
	Braulio Milan.		Ramona Valenzuela.
	Indalecio Paredes.		Gerónima Nuñez.
	Cornelio Pintos.		Modesta Quintana.
	Manuel Feliz.	Niños.	Tiburcio Quintana.
	Manuel Acosta.		José Quintana.
	Juan Huidedo.		Luis Quintana.
			Zenon Quintana.
	Destinos—Maldonado.		Norberto Diaz.
	Francisco Ojeda.		Basilio Peralta.
	Francisco Pereira.		María Peralta.
	Hipólito Peña.		Ana Peralta.

Son dos Oficiales, veinte y cinco soldados, nueve mugeres y ocho niños.

Cerro Largo, Diciembre 2 de 1848.

Dionicio Coronel.

(Del *Defensor de la Yndependencia Americana* en el Estado Oriental, fecha 14 de Diciembre ultimo.)

EL DEFENSOR.

MIGUELETE, DICIEMBRE 14 DE 1848.

Ayer cumplieron veinte años del horrendo crimen de asesinato cometido por el bando rebelde de traidores salvages unitarios, en la persona del primer Magistrado de la República Argentina, el ilustre Gobernador Dorrego. (*Del mismo.*)

Dijimos en el número anterior del »Defensor» refiriéndonos á un artículo del *Diario do Rio Grande*, en que con relacion á unas cartas de Pelotas, dice el diarista que *ellas revelan nuevos atentados*, cometidos en la *campaña Oriental*, contra súbditos brasileros, que no podian considerarse tales libelos sino como obra de los *emigrados salvages unitarios ó de brasileros iludidos por las pérfidas sugestiones de aquellos;* y hoy á la vista de las publicaciones del mismo que se registran en el titulado *Comercio del Plata* de 9 del corriente, nos confirmamos en esa idea y estamos seguros de que al expresarnos de aquel modo, no nos hemos equivocado.

La mentirosa audacia de las imputaciones, el cúmulo de las acusaciones contra el Exmo. Sr. Presidente de la República, Brigadier General D. Manuel Oribe, el encono que en esta aglomeracion torpe de cargos se está viendo, todo, todo revela la pluma de los salvages unitarios ó la influencia de sus inspiraciones en el desacordado escritor que publica ese diario. De cualquiera modo, digámoslo de paso, ellos ofenden y comprometen con ingrata vileza el pais de su asilo, y á este toca medir hasta donde debe tolerar los manejos insidiosos de unos hombres que despues de haber anegado en sangre el suelo de estas Repúblicas, pretenden ejercer tambien sus estragos en aquel. Nada para ellos hay sagrado; inventan, mienten, calumnian y parecen convencidos de que á fuerza de amontonar imposturas, algunas han de pasar por verdades; y para ayudarlos en este propósito, sin duda, es que el salvage unitario Alsina, en su *Comercio* del 11, echándola de veraz y concienzudo, dice hipócritamente—»Acaso será mentira todo eso? Esto es ya de»masiado increible. ¿Será exagerado? Puede ser: »pero de todos modos, fuerza es reconocer que aun »descartando de ello, cuanto pueda aumentar la pa»sion, el error ó el interés, siempre queda un ancho »fondo de verdad muy bastante para legitimar la »acriminacion y por consiguiente el empleo de los »medios que fuesen adecuados para evitar la conti»nuacion del mal.»

Y ¿de adonde saca el salvage unitario Alsina, ese *ancho fondo de verdad*, cuando las mismas palabras del periodo transcripto manifiestan que nada sabe por sí, ni tiene pruebas de ninguna clase sobre ninguno de los tòpicos de que se ha ocupado el *Diario do Rio Grande*, que tampoco por su parte sabe nada y que apoya sus diatribas y declamaciones en supuestas ó verdaderas cartas de Pelotas? Es evidente que su *ancho fondo de verdad* no se apoya sobre otra base, sino sobre el principio consagrado por Alsina y sus colaboradores de mentir y calumniar inmensamente para que algo quede de la mentira y la calumnia. Esos son pobres y reprobados medios, es verdad; pero ¡qué hay bastante despreciable, bastante reproba lo, bastante indigno que no encuentre acogida entre los salvages unitarios?

Nada hay cierto ni siquiera de muy lejos, en esas imputaciones del *Diario do Rio Grande*, contra el Exmo. Sr. Presidente Brigadier General D. Manuel Oribe: nada que pudiera darles ni aun un origen forzado.

Ya en nuestro citado número anterior, dijimos, considerándolas en general que:—»ni los brasileros ni algun otro extrangero han tenido nunca motivo de quejas por ofensas ó vejaciones voluntarias de parte del Presidente de la República, ó de las autoridades subalternas que de él dependen, y repitiéndolo, desafiamos á que se nos cite un solo hecho comprobado de que pueda en justicia hacérseles cargos. Los perjuicios nacidos puramente de la guerra, de que en ninguna forma puede reprochársenos no son á cargo del Gobierno del país, ni de sus habitantes, que lealmente lo defienden, envolviéndose en esta gloriosa defensa los mas caros intereses de su independencia y dignidad, ni pueden serles atribuidos, sin falta de sentido comun. Y no siendo de esa clase de gravámenes, que en grande escala pesan mas sobre los ciudadanos que sobre los extrangeros, de lo que tratan esos escritores de la Provincia vecina, ni siéndoles posible probar cargos de otra naturaleza contra este país y su Gobierno, necesario es que, sus insidiosas producciones tengan un orígen tan injusto como falto de nobleza. Es preciso que proceda de lo que antes hemos dicho, y que tan palpable está, en cuanto á que los autores de esos libelos no son sino los emigrados salvages unitarios, á quienes autoriza una hospitalidad de que tan funestamente han abusado, ó brasileros iludidos por las pérfidas sugestiones de aquellos.»

Ahora descendiendo á considerar en particular algunos hechos en el mismo órden que los anuncia el *Diario do Rio Grande*, diremos sobre ello lo que nos permiten los conocimientos que á este respecto hemos adquirido, y como al que niega rara vez ó nunca le incumbe la prueba, desafiaremos, como ya lo hicimos á que se nos citen hechos, pero hechos comprobados, no gratuitos, no supuestos, no calumniosos como los de que vamos à ocuparnos.

Antes de entrar en ello, sin embargo, diremos unas pocas palabras sobre la prohibicion de S. E. el Presidente de que se extraigan haciendas del territorio de la República para el Brasil, de que trata el *Diario do Rio Grande* de 24 del último Noviembre.

Existe efectivamente esa prohibicion, pero ella en manera ninguna puede ser ofensiva al Brasil, porque es una medida de régimen interior del Gobierno del Estado, que la ha adoptado por juzgarla necesaria, indispensable en las actuales circunstancias del pais, pero solo en atencion à sus propios intereses y muy lejos de querer con ella causar un daño al Brasil.

Los perjuicios de esa medida son inherentes á todas las restricciones en lo mercantil, mas aunque los paises vecinos sufran en ese sentido algunos, deben resignarse sin tomarlo á agravio, hasta que esas mismas circunstancias permitan levantar la interdiccion. Se vé por lo dicho que la expresada prohibicion es un ordenamiento inocente y estamos seguros de que las cabezas sensatas de que abunda el Brasil, no la considerarán de otro modo y condenarán las doctrinas subversivas del *Diario do Rio Grande*.

El mismo periódico en su número del 25 del citado Noviembre, dice lo que sigue:

"La situacion es desesperada, como bien lo dijo un ilustre contemporàneo nuestro en un artículo que há dias reprodujimos acerca de la cuestion del Plata.

"Oribe, el lugar-teniente de Rosas en la campaña Oriental, agrava de dia en dia *las enormes reiteradas ofensas* que hace muchos años sufren la vida y propiedad de los brasileros. No se ha levantado una vez el sol sobre los campos del Uruguay, sin que una atrocidad nueva no haya aumentado las atrocidades sin número que caracterizan el dominio Rosas Oribista en unas regiones en otro tiempo tan amenas, y que la sangre de millares de vìctimas, la desolacion y el saqueo han reducido à páramos de muerte. La situacion es desesperada, sí. Ynmensos intereses y jigantezcas fortunas de innumerables compatriotas nuestros, están allí dia y noche siendo defraudados por las fuerzas de Oribe. Acaban de ser arrebatadas á la propiedad brasilera cien mil reses de las estancias del Norte del Rio Negro; y antes de esas, habíanse extraido á nuestros conciudadanos centenares de cabezas de ganado.

"Y si esto solo fuera lo que sufrimos....pero ni una res siquiera, cuanto mas una tropa, pueden los brasileros, so pena de degüello, retirar de las estancias para el territorio del Ymperio.... Mucha humillacion es esa, por la que hemos pasado.

"En qué derecho se funda el general Oribe para espoliar de esa manera nuestra propiedad? En qué derecho se funda, estando el Ymperio en paz con las Repùblicas del Plata? En el derecho de beligerante? Pero ese derecho tiene por ventura aplicacion razonable, legitima al caso que aludimos?

"No: el derecho de beligerante de Montevideo y las tropas argentinas al mando de Oribe, no es ni puede ser extensivo en sus efectos à los súbditos del Ymperio, hacendados en la campaña Oriental.

"La extorsion, pues, que Oribe ha hecho á la propiedad brasilera, es un robo manifiesto y perfecto, y como tal merece ser reivindicado por las autoridades del Ymperio, y por las armas tambien de nuestros bravos, si tanto fuere menester para mantener el honor y dignidad del pais.

"A la vez que el general Oribe prohibe que se pasen ganados á esta banda, ha establecido una charqueada en grande escala, en San Servando, donde concede se beneficien efectos para ser introducidos por nuestras fronteras con destino á los mercados de la provincia.

"Es á cuanto puede llegar el desprecio con que somos tratados. Se nos usurpan nuestros ganados, los venden, los charquean, y ademas con sus efectos, cual si fueran nacionales, perjudican el interés de nuestras charqueadas.

"Repare en esto el Gobierno de la provincia; pese las consecuencias funestas que á nuestra industria amenazan, y en su sabiduria provea de remedio á la mas urgente necesidad que hoy nos aflige.

"Mientras que llega al conocimiento de la presidencia este hecho, conviene que las autoridades subalternas tomen inmediatamente las medidas que en la órbita de sus atribuciones pueden adoptar, con el fin de obstar à la introduccion de un ganado cuya importacion, por el orígen que tiene, carece del asentimiento de la autoridad suprema de la provincia.

"Este es un arbitrio, pero arbitrio que las circunstancias justifican, y que los poderes del Estado no pueden en manera alguna reprobar.

"Es un arbitrio; pero ante él y la responsabilidad que acarrea el perjuicio enorme de la industria nacional, no hay como vacilar.

"Es un arbitrio, finalmente, pero de esos que por la naturaleza de sus encargos pueden ejercer semejantes autoridades.

"Pero, remontándonos á la cuestion de la prohibicion del pasage de ganado, es preciso que atienda el gobierno las miras y alcance de semejante medida. Ella á nada menos tiende en el caso probable de guerra con los generales Rosas y Oribe, que á privarnos de recursos para la provision del egército y de nuestra poblacion, que, sin duda, no podrán alimentarse con el limitado número de reses de los campos de la provincia.

"Para eso, pues, es de urgentísima necesidad que el gobierno emplee toda su solicitud. Esos ganados que Oribe ha arrebatado, y que son reunidos en San Servando, son legítima propiedad de brasileros; los campos que pisa su egército en la Banda Oriental, son en su mayor parte, propiedad de nuestros compatriotas; y esos campos, llenos de magníficas estancias están hoy bajo el dominio extrangero, dominio no pacífico, no protector; sino abiertamente vejatorio y hostil, usurpador y tiránico.

"Por tanto, el gobierno imperial, que en todos los puntos del universo debe amparo y proteccion á los brasileros, á sus vidas y fortunas, no puede tolerar que continúe ese estado de abandono de tan vitales intereses.» (*Diario do Rio Grande.*)

Si no conociéramos las intenciones negras de los salvages unitarios, sus interminables venganzas, su deseo de hacer mal á los Gobiernos legales del Plata y que por consiguiente no sientan la pluma ni sugieren idea sino cargada de hiel, con el intento, si les fuese dado, de desgarrar la reputacion de los dignos Magistrados que los presiden, diríamos que el editor de ese periódico habia querido mas bien escribir un ensayo trágico que una verdad política, cuando exclama que »no se ha levantado una vez el sol sobre los »campos del Uruguay, sin que una atrocidad nueva »no haya aumentado las atrocidades sin número, que »caracterizan el dominio Rosas Oribista, en unas re»giones en otro tiempo tan amenas, y que la sangre »de millares de víctimas, la desolacion y el saqueo »han reducido á páramos de muerte.» Pero siendo los salvages unitarios, como no hay duda, los autores de esas diatribas no es un ensayo lo que egecutan, sino una muestra de su invariable é infame práctica y ese lenguage bombástico y ampuloso, no es otra cosa que la exageracion del encono y de la ira.

Cuando el sol, diremos nosotros, se ha levantado en este pais, como en otros, no ha alumbrado aquí, sino un Gobierno justo y un pueblo virtuoso armado por sostener su libertad é independencia: jamas se han cometido atrocidades que están solo reservadas á los salvages unitarios: ninguna fortuna ni grande ni chica, ni de Brasileros ni otro extrangero alguno, ni de ciudadano virtuoso ha sido defraudada por el Exmo. Sr. Presidente Oribe, ni por las fuerzas bajo de sus órdenes. Todas al contrario han sido protegidas y las de los Brasileros muy particularmente, han debido en diversos casos á S. E. una consideracion especial.

Es falso, absolutamente falso que S. E. el Sr. Presidente ni nadie bajo sus órdenes haya arrebatado ni cien mil reses, ni mil de propiedad brasilera, ni hay tal pena *de degüello*, para los que violen la prohibicion de introducir ganado al territorio brasilero sino las establecidas conforme à los usos y prácticas de todas las naciones.

Las charqueadas de San Servando, no son recien establecidas: ellas subsisten há largo tiempo y este es un hecho que no se oculta á ningun Brasilero de los que hayan tenido negocio en esa frontera y nada se concede ni se permite en ellas, que no sea conforme, arreglado y recibido en todos los pueblos, y repetimos, que es una calumnia atroz é infame lo de la *usurpacion* de las haciendas brasileras, lo de la venta y charqueadas de las mismas.

Sentados de este modo los hechos, contestadas así las calumnias, quedan de suyo pulverizadas todas las reflexiones que con atroz perfidia hacen en el expresado diario los salvages unitarios, con la mira indigna de inquietar á los habitantes del Brasil, que les ha dispensado hospitalidad, porque estos malvados como vívoras de la fàbula, muerden y arrojan el veneno en el pecho que los abriga. (*Del mismo*)

(*Continuacion del número anterior.*)

»Es por lo tanto preciso que la restauracion ponga »término á los males, que sirva para unir y no para »dividir, porque solo así puede prometer dias mas se»renos, volviendo las cosas al órden natural de donde »no debieron apartarse.

»Esa es la urgencia del tiempo, y este resultado se »precipitaria si el Gobierno Ymperial abandonase su »posicion neutral, y, declarando la intervencion que »le compete, fundada en derecho, se presentase para »negociar la salida de las tropas Argentinas.»

Esto dice el *Yris*. Contestamos: que la restauracion y la vuelta al órden natural es lo que buscamos los que defendemos la causa de la legalidad; que buscamos eso, como se debe buscar para que se consiga de un modo sólido y durable, por medio de la represion de aquellos que destruyeron ese órden y se apartaron de él al extremo opuesto; que admitimos la union pero con el triunfo y dentro de las condiciones de la legalidad; que el Gobierno del Brasil no tiene derecho ninguno de intervenir en la cuestion interior, segun hemos probado y es claro; y que no es la salida de las tropas Argentinas lo que se necesita para la pacificacion del país y su regreso al órden destruido por la rebelion, sino el sojuzgamiento de esta y la eliminacion del elemento extrangero europeo injerido violentamente y contra todo derecho en la cuestion.

Por lo que hace à la fuerza de apoyo dada por el Brasil, ya comprendemos lo que eso seria. Dejemos explicarse algo mas al *Yris* que lo descubrirá sin que él mismo lo advierta.

»No se puede dudar, agrega, que el Brasil tiene mas »voluntad è interès en practicar lo que para todos es de »justicia y conveniencia. Podria, pues, su Gobierno, »con el hecho, favorecer el deseo de los pueblos, pro»clamar su intencion de dejar que la República se »pronuncie auxiliando los habitantes pacificos é im»pidiendo que los estravien; fomentar la union de »cuantos quieran entrar en la idea de fusion y rege»neracion; garantir en general la conservacion de »propiedades (y no son pocas las de sus súbditos) y »conservar la gerarquia dentro de la órbita que han »señalado las instituciones, sin perjuicio de tercero. »Podria considerarse realizada asi la promesa solem»ne de cumplir con los artículos 1 y 14 de la Conven»cion de 1828. Así se llegaria à la conciliacion para »establecer esa liga tan preciosa, para que de la guer»ra resulte la paz, que es el sentimiento de la genera»lidad, y para que, *aprovechando* la agitacion en que »se ha *colocado la Europa, se conquiste la estabili»dad en esta parte de América*, que solo necesita »sosiego.»

Bien se vé que lo que propone el *Yris* no es otra cosa que un plan para apoderarse de los destinos de nuestro pais so color de proteccion. Siempre el lenguage de la intervencion ambiciosa fué ese que acaba de verse. Figurar el pais cuyas desgracias se pretende explotar, entregado á una interminable y peligrosa anarquia oprimido por bandos irreconciliables, y sin capacidad para libertarse y volver al órden por sí mismo. Hecha esta suposicion se dá lugar á las manifestaciones de compasion, á las razones de conveniencia general, y de estas, invocando la humanidad, la necesidad de preservarse del contagio, y el bien del mismo pueblo que se quiere sacrificar, se pasa à levantar una mentida bandera libertadora y de regeneracion, bajo la cual se va en derechura á echarse sobre la víctima. Asi se han verificado las conquistas modernas. Para dar el golpe al inocente con mayor seguridad, se le calumnia, se le presenta indigno de merecer conmiseracion y amparo. Este es uno de los abortos infames de una civilizacion por desgracia muchas veces dispuesta á prestar su auxilio al crimen.

¿Le parece al *Yris* que si su proyecto llegase á adoptarse y ponerse en planta, si fuerzas Ymperiales tuviesen la osadia de invadir nuestro territorio con el pretexto de pacificacion y buscando como promover un partido que apoyase sus pretensiones, nada habian de decir á los Orientales los recuerdos de lo pasado? ¡La Banda Oriental del Uruguay, entregada á la tutela, al poder del imperio! ¿No sabe, no comprende el *Yris* lo que eso tiene de alarmante para los hijos de este suelo? ¿No conoce nuestra historia? ignora los anhelos, los sentimientos de ciertos Brasileros tan ilusos como ambiciosos? Ahi està entre otros, aquel Sr. Paulino, ex-ministro Ymperial y Diputado actual de gran representacion, que le dirá como es que el Brasil no puede gozar de sosiego ni ser feliz mientras exista independiente nuestra República. Una mudanza de política en el sentido de los deseos manifestados por el *Yris*, que haria caer la direccion del Gobierno Ymperial en manos de hombres de las ideas de ese Sr. Paulino, que son precisamente los partidarios de la intervencion, ¿podria ofrecer seguridad alguna para nuestra perfecta y absoluta independencia, tal cual ha sido sancionada por esa misma convencion que tan impropiamente cita ese periódico del Rio Janeiro?

¿Y qué diremos de la observacion referente á la actual agitacion Europea? Ynvitar á aprovecharse de esa agitacion para conquistar la estabilidad y el sosiego en esta parte de Amèrica, es decir que la Europa tranquila y pròspera ha estado impidiendo que logremos afirmar un órden estable y pacífico. Esta induccion es rigurosamente lógica, y no puede admitirse ninguna otra que se lo oponga. Pero si este es el sentir del *Yris* ¿cómo no reconoce que la causa que defendemos los que nos oponemos à esa perturbadora intervencion europea, es una causa eminentemente americana y de órden y estabilidad para estos paises? ¿Cómo quiere deshonrar esa causa, nivelar á sus sostenedores con los partidarios y auxiliadores tenaces de la perniciosa intervencion europea, y justificar por este medio el procedimiento de estos, echando toda la culpabilidad sobre aquellos otros?

Yncomprensible es la política de que es órgano el *Yris*, si se ha de entender en buen sentido la neutralidad, cuando poderosas naciones europeas amparando la causa perdida de la rebelion, puede concebirse esperanzas de su triunfo, ó á lo menos de la mantencion de la lucha por largo tiempo. La intervencion y la guerra cuando dos Gobiernos Americanos legítimos estan próximos à desembarazarse de la funesta ingerencia de esas naciones europeas, y alcanzar una victoria necesaria sobre un bando de súbditos rebelados, de que nacerá la paz y la consolidacion del òrden y las instituciones que estos destruyeron.

Ñada diremos acerca del proyecto de transacion que formula el *Yris*. Ynútil es examinarlo cuando asienta sobre las falsas bases que dejamos manifestadas. Solo observaremos que por él realizado que fuese, vendrian abajo violentamente los poderes legales contra los cuales ha combatido la rebelion para eso; que así lograba esta un triunfo: y que de esa manera se perdian todos los sacrificios que ha hecho la nacion para que no quede en pié el funesto precedente de la victoria de los revoltosos sobre las leyes.

Dejando, pues, á un lado ese proyecto, pasaremos á considerar algunas proposiciones y reflexiones con que finaliza su largo artículo el *Yris*.

Hablando de la conveniencia que resultaria de que se estipulase una garantia con los Gobiernos mediadores para que el Gobierno Oriental no vuelva à ser alterado ni modificado sino por los trámites constitucionales, y se asegure la estabilidad por el término de la ley, dice: "Esa garantia es una necesidad tan palpable, que sin ella nada estable se podria combinar en una reunion de Plenipotenciarios para ventilar los medios, de que quede en el porvenir asegurada la tranquilidad. Es esencial remover pretextos para derribar la autoridad y entregar el pais á nuevas y prolongadas desdichas."

No renovaremos aquí lo que ya hemos observado respecto à la incompetencia de cualesquiera Potencias del mundo para apoderarse de nuestros destinos y disponer de ellos á su arbitrio, aunque sea con las mas santas intenciones. No repetiremos nuestras razones para patentizar otra vez que no mas derecho tiene el Brasil á aplicar remedios á nuestros males interiores, que el que nosotros podemos tener para aplicárselos á los suyos. Reflexionaremos solamente sobre las precauciones que se aconseja tomar para que no sean derrocadas las Autoridades legales futuras por nuevas insurrecciones.

Como las leyes de la justicia y de la moral, que fundan en lo principal la sólida y verdadera conveniencia de las sociedades civiles, son siempre unas mismas, debemos creer, ó por mejor decir, debemos estar seguros, que si justo y conveniente ha de ser oponerse á las rebeliones y reprimirlas en lo sucesivo, justo y conveniente ha sido tambien hacerlo en lo pasado, y lo es del mismo modo en lo presente; y que si malas y criminales serán esas rebeliones cuando haya un Gobierno fundado y protegido por el extrangero, criminales y malas han tenido que ser igualmente las que hubiese habido cuando habia un Gobierno emanado de la Constitucion y del voto libre de la Nacion.

Lo dicho, pues, por el *Yris* importa una confesion de la criminalidad de los que derribaron el Gobierno Constitucional del General D. Manuel Oribe, y de la justicia y necesidad con que él se les ha opuesto ayudado de los secuaces de la legalidad. Pero lo que propone el *Yris* se encamina á que queden sin satisfacerse esa justicia y necesidad; y bien, repetimos ¿es justo, es moral, es provechoso que el crímen quede sin represion, que salga con la suya, y que se eche sobre él no solo un olvido que lo libre del castigo, sino un manto dorado que lo dignifique y le dé el resplandor de la inocencia?

¡Como no se advierte que este precedente fija la regla para lo sucesivo! ¿Con qué derecho podria castigar á unos nuevos sublevados el Gobierno que se instituya? No alegarian estos en su favor lo que ahora se hiciese concediendo la justificacion de los actuales rebeldes. Aplicad la regla que ya dejasteis sancionada en esa otra lucha contra el poder establecido, dirán. Y he aquí que para ser consecuentes, será preciso que haya una nueva transacion con los rebeldes, una nueva combinacion en que entre por condicion indispensable la caida definitiva de otro Gobierno legal, con lo que se logrará el objeto de aquellos, y se repetirà el ejemplo del espíritu de rebelion triunfante. ¿Puede introducirse un disolvente mas eficaz, mas funesto que eso, en cualquiera parte, y mucho mas en un pais nuevo donde tanto hay que trabajar todavia para fundar la Autoridad?

(*Concluirá.*)

(*Del mismo.*)

Con satisfaccion vemos entre los Documentos Oficiales de este número el parte del Gefe de la Línea del Cerro al Exmo. Sr. Presidente de la República por el que se manifiesta la brava comportacion de la fuerza de servicio en la izquierda de dicha Línea bajo el mando del acreditado Teniente Coronel D. Baldomero Lamela, en la mañana del 12.

(*Del mismo.*)

Tenemos á la vista periódicos de Rio Janeiro hasta el 25 del pasado, con noticias de Europa nueve dias posteriores á las del Paquete. En el "Jornal do Commercio" las de Londres alcanzan al 13 de Octubre, y las de Paris al 12 del mismo mes.

La situacion de la Europa en general es grave en estos momentos, y se espera ó se teme que tengan lugar dentro de poco acontecimientos importantes, tan desgraciados y desastrosos acaso como los que se han visto no hace mucho. A continuacion damos los extractos que contiene el "Jornal" de las últimas noticias, y agregamos otras que encontramos en el "Diario do Rio de Janeiro" de 24 del pasado.

"Los papeles de Londres recibidos ayer por el paquete *Linnet* alcanzan solamente al 4 del pasado; pero por la barca *Ben-Muick-Dhui*, entrada de Liverpool, tenemos periódicos de aquella capital hasta el 13 por la noche.

En Londres, Hull y Edimburgo habian aparecido algunos casos de cólera-morbus. La mudanza de estacion y las medidas preventivas tomadas por las autoridades hacian esperar que el flagelo no hiciera progresos.

"O'Brien, gefe de los agitadores irlandeses habia sido condenado á muerte por el juri. Se suponia que el Gobierno conmutaria la pena en destierro perpetuo.

"De Paris alcanzan las fechas al 12. Los espíritus estaban muy agitados. Era general el presentimiento de una crisis, que nadie se atrevia á precisar, pero que todos tenian por inevitable.

La asamblea nacional aprobó por gran mayoría las enmiendas de la comision de constitucion á los artículos 42, 43, 44 y 45 del proyecto de constitucion relativos á la eleccion del presidente de la república.

"La redaccion de los artículos aprobados es la siguiente:

"42. El presidente de la república debe ser francès "de nacimiento, de 30 años de edad por lo menos y "no haber perdido nunca la calidad de frances.

"43. El presidente es nombrado por escrutinio se"creto y mayoria absoluta de votos por sufragio uni"versal de todos los electores de los Departamentos "franceses y de la Argelia.

"44. Si ningun candidato obtiene la mitad de los "sufragios de los electores que voten, la asamblea "elegirà el presidente de la República por mayoria "absoluta y escrutinio secreto, entre los cinco candi"datos que tengan mayor nùmero de votos.

"45. El presidente es electo por cuatro años, y no "puede ser reelegido sino pasado un intérvalo igual."

"Con anterioridad habia resuelto la asamblea por 530 votos contra 289 que el poder legislativo seria ejercido por una sola cámara.

"En sesion del 11 de Octubre entrò en discusion una propuesta del señor Javier Durrieu, para que en ningun caso, ni aun en estado de sitio, pudiese el gobierno suspender los diarios. Esta mocion, vivamente combatida por los ministros del interior y de justicia, fué rechazada por nueve votos solamente, habiéndose declarado en favor de ella 336 miembros y contra 345.

"En consecuencia de esta votacion dieron su dimision los ministros Sénart, Récurt y Vaulabelle, y se aseguraba el dia 12 que serian sustituidos por los Sres. Dufaure en el interior, Havin instruccion pública y Bedeau negocios extrangeros, pasando el Sr. Bastide à otra cartera. Se agregaba que los Sres. Marie y Goudchaux dejarian tambien el ministerio, y que entrarian al de justicia el Sr. Vivieu y al de hacienda el Sr. Fould ó el Sr. Gouin.

"El General Cavaignac, al anunciar la retirada de los tres primeros, declaró que se conservaria en el poder hasta la eleccion del Presidente de la República, pidiendo sin embargo que esa eleccion se abreviase cuanto fuese posible.

"La comision de constitucion, de acuerdo con el general en la necesidad de poner un término cuanto antes al sistema provisorio convocó á los representantes que habian presentado enmiendas al proyecto de constitucion y haciendo valer los inconvenientes de la discusion de tantas cuestiones nuevas consiguió que difiriesen esas enmiendas para la discusion de las leyes orgánicas. Se esperaba por tanto que en todo el mes de Octubre quedaria aprobada la constitucion, y que el dia 15 de Noviembre podria procederse á la eleccion del presidente de la república.

"Segun todas las probabilidades la eleccion recaerá en el príncipe Luis Napoleon, que habia tomado asiento en la asamblea nacional como representante por Paris. Los informes oficiales recibidos por el gobierno y confirmados por todas las noticias que tenian los representantes, aseguraban que de los 86 departamentos de que se compone la república, 60 votaron por el príncipe.

Aunque Paris gozaba de sosiego se temia una manifestacion de comunistas y socialistas en apoyo de una peticion que habian presentado reclamando la soltura de Raspail, últimamente electo representante; aquel documento habia sido cubierto por mas de 60,000 firmas.

El ex-conde Mollé habia sido electo representante por el departamento de la Gironda.

El 23 de Septiembre tuvo lugar una gran comida en Paris en celebridad del aniversario de la fundacion de la primera república. Ledru Rollin dirigiò á los convidados, entre los cuales se contaban 250 diputados, la siguiente alocucion:

"La república nada ha hecho todavia por el pueblo; ni aun el mismo gobierno provisorio á quien la revolucion cortó las alas. La concesion del derecho al trabajo, la abolicion de los impuestos sobre la sal, sobre las bebidas y sobre las carnes frescas, reformas ya decretadas por el gobierno provisorio, todas han sido suprimidas por la administracion actual. Los que pretenden que el Estado no tiene dinero para satisfacer las necesidades del pueblo, ó son mentecatos ó traidores. Quien vió á la Francia, despues de una guerra ruinosa, pagar mil y quinientos millones á las potencias extrangeras, y una indemnizacion de mil millones á los emigrados, es imposible que dé crédito á esa eterna penuria de dinero de que se habla. No, no es dinero lo que falta; *lo que falta es un hombre de corage para ir á buscarlo donde está.* Aparezca un Cambon (fué el inventor de los asignados,) y todo está remediado."

El mismo dia se dió en Tolosa otra comida, en conmemoracion del mismo aniversario, en que se pronunciaron discursos no mas explícitos que el que precede, dice el corresponsal del "Jornal do Comercio," pero con toda seguridad mas impudentes. A la entrada del salon del banquete se leía en letras rojas la inscripcion sacramental: *Derecho al trabajo.* Desde medios vinos para adelante se cantó el *ça ira*; y concluida la fiesta salieron los convidados en procesion por las calles voceando patriotismos y gritando á cada momento: *¡Viva Barbés! Viva Raspail! Muera Cavaignac! Viva la guillotina!*

En Leon, Marsella y Bourges tuvieron lugar escenas semejantes. En la última de estas ciudades fueron llamados mas de 1,200 obreros para que oyesen un discurso en favor de *la division de bienes y de la nivelacion de condiciones*, pronunciado ante el prefecto y las demas autoridades territoriales por uno de los mas distinguidos abogados del departamento.

El "Jornal do Comercio," refiriéndose al *Times*, dá los siguientes pormenores de una nueva y terrible insurreccion ocurrida en Viena el 6 de Octubre.

"El dia 5 reinaba grande agitacion en Viena en consecuencia de la publicacion de una proclama del emperador contra los Húngaros, de la concentracion de tropas en las inmediaciones y del nombramiento de Tellachich, Ban de Croacia, para virey de Hungria.

"El dia 6 por la mañana determinó el gobierno que los granaderos marchasen contra los húngaros. Este cuerpo indisciplinado se entendió con la guardia nacional del suburbio de Gumpendorf y con la legion académica para oponerse á su marcha.

"Saliendo de los cuarteles para el camino de fierro del Norte hallaron allí reunida la guardia nacional de Hundsthurn y quitados todos los carriles. Viendo el comandante que no le era posible seguir por el camino de fierro, quiso marchar para Gausendorf en la esperanza de conseguir allí mejor su obgeto. Una barricada levantada en el puente de Tabor le impidió el paso. Ordenando el comandante que los soldados atacasen la barricada, se pasaron estos inmediatamente á los sublevados.

"Eran las 10 de la mañana. El gobierno hizo marchar artillería y alguna infantería para batirlos. La artilleria se dejó tomar las piezas sin hacer la menor resistencia. La infantería quiso oponerse; mas habiendo caido muerto el general Bredy, que la mandaba, se retiró en desórden,

"Los insurgentes marcharon entonces de los suburbios á la ciudad, asestaron su artillería en la plaza de la Universidad, y nombraron una comision de direccion.

"Desde este momento marchó la insurreccion á pasos agigantados. De las 5 á las 6 de la tarde entraron los insurgentes en la secretaría de la guerra, se apoderaron de todo el armamento, y prendieron al ministro de la reparticion el conde de Latour.

"Arrastrado este infeliz por la calle; fué asesinado á hachazos y colgado despues en una horca donde algunos guardias nacionales lo acribillaron á balazos,

"A las 6 ½ de la tarde, la tropa fiel al gobierno se hallaba reducida á la posicion del arsenal. En la mañana del dia 7 capituló.

"En medio de estas escenas de sangre salió el emperador de Viena á las 4 de la tarde, acompañado de toda la familia imperial y escoltado por 5,000 hombres de caballería. Siguió el camino de Lintz.

"La dieta asumió las funciones ejecutivas, y entre tanto dirijió un mensage al emperador pidiéndole que regresara á la capital, y estigmatizó, llena de indignacion, el proceder feroz de los asesinos del general Latour."

El emperador publicó el siguiente manifiesto:

"He hecho todo lo que un soberano puede hacer por el bien público. Renuncié al poder absoluto que heredé de mis antepasados. En Mayo fuí obligado á abandonar el palacio de mis padres, y volví á él, teniendo por única garantía la confianza que depositaba en mi pueblo. Una faccion pequeña, pero audaz, llevó las cosas al último extremo. El robo y el asesinato reinan en Viena, y el ministro de la guerra fuè muerto cruelmente. Tengo confianza en Dios y en mis derechos, y abandono mi capital para reunir medios con que venir en auxilio de mi pueblo oprimido. Los que aman el Austria y la libertad vengan á formarse al rededor de su emperador."

En Francfort, dice el "Diario do Rio," aparecieron amenazas de una nueva insurreccion, pero el gobierno esperaba de dia en dia un refuerzo de 10,000 hombres de tropas austriacas y prusianas.

En Baden estalló una revolucion en sentido republicano que, segun el "Jornal do Comercio," habia sido sofocada.

En la Prusia occidental, principalmente en Colonia habian tenido lugar graves disturbios.

"En Berlin, dice el *Jornal*, estaban los ànimos agitados. Cartas de 8 de Agosto anuncian que los miembros de la oposicion en la asamblea de Francfort habian resuelto reunirse en Berlin el dia 27 de aquel mes para deliberar sobre los medios de convocar un nuevo parlamento aleman. Habian sido invitados para asistir à este congreso los miembros de la oposicion de todas las asambleas de la Alemania.

Acerca de la cuestion italiana el "Diario do Rio" dice que los ministros de Inglaterra y Francia nada habian conseguido aun. El gabinete austriaco pretende que la mediacion se refiera solamente á los actuales beligerantes, y no á la lucha entre el emperador y sus vasallos. El Austria declara que posee la Lombardia en virtud de los tratados de 1815, que estos tratados fueron garantidos por todas las potencias de la Europa, y que no pueden ser considerados como abrogados, pues que tratados de mas antigua fecha, los de 1720, por ejemplo, están todavia en vigor, y recientemente produjeron la intevencion diplomática de la Ynglaterra y la Francia en la cuestion de Scheleswig-Holstein.

Se afirma que por sugestion de la Rusia el Austria habia adoptado esta línea de conducta. Consultado el gabinete de San Petersburgo acerca de la mediacion ofrecida, respondió el 22 de Agosto que la situacion del Austria para con la Lombardía era la misma que la de la Rusia para con la Polonia despues de la toma de Varsovia en 1831; que las victorias de Radetzky bastaban para legitimar la posesion de la Lombardía, así como las de Pasbewltsch habian bastado sin ninguna negociacion diplomática, para volver á poner al ex-ducado de Varsovia bajo el dominio de la Rusia; que si fuera absolutamente necesario abrir negociaciones diplomàticas, la Rusia no admitiria en aquellas dos potencias el derecho de modificar por si solas un estado de cosas sancionado en 1816 por todas las potencias. Segun una carta de Turin el emperador de Rusia retiró de allí su embajador y rompió toda comunicacion con aquella còrte: se asegura así mismo que habia declarado que en el caso de una intervencion francesa en Ytalia, pondria sus tropas á disposicion del emperador de Austria.

El "Jornal" con referencia à la misma cuestion Ytaliana dice que el Austria habia declarado que no cederia ni *un* palmo de sus posiciones en el reino Lombardo-Veneto, y que esta declaracion parecia haber puesto tèrmino á la mediacion de la Francia y la Ynglaterra; pero agrega como cosa probable que los últimos acontecimientos de Viena hagan mudar la actitud del gabinete austriaco.

Con referencia à Nàpoles dice el "Jornal do Commercio" que con fecha 4 de Octubre se anunciaba que el ministro frances tenia esperanzas de conseguir una reconciliacion que asegurase la union de la Sicilia á la monarquía napolitana.

Mesina quedó casi completamente arruinada despues del vivo bombardeo que sufrió. Los mesinenses pelearon con tanto encarnizamiento que se estima la pérdida de los napolitanos en mas de 3,000 hombres entre muertos y heridos. Se refieren hechos que, por horrorosos, parecen increibles, cometidos por los mesinenses en los prisioneros que tomaban. El corresponsal de París del "Jornal do Commercio" dice que al contestar el rey de Nápoles á la última mediacion propuesta por la Ynglaterra y la Francia, habia expresado "que la aceptaba sin la menor difi"cultad, pero con la declaracion expresa de que lo "hacia por puros motivos de humanidad, y únicamente "para que, á favor de ella, pudiera realizarse la reu"nion pacífica de toda la isla sin que la humanidad "tuviese que gemir de nuevo con la reproduccion de "las horribles escenas de Mesina, donde, agrega el "expresado corresponsal, los prisioneros napolitanos "habian sido partidos en postas, la carne vendida al "peso en las carnicerias, y servida en forma de bifes "en las mesas de los patriotas."

Las noticias de España son poco satisfactorias respecto del órden público en aquel país, pues solo en la provincia de Valencia habia siete ú ocho bandos montemolinistas.

Junto á Figueiras habia tenido lugar un hecho de armas entre fuerzas de la reina al mando del general Euna, y Cabrera, gefe de los insurgentes. Aquellas se componian de 2,300 infantes y 500 caballos, y las del último de 1,500 infantes y 300 caballos. La accion fué reñidísima, duró ocho horas, y la pèrdida por ambas partes considerable; pero al fin los carlistas fueron batidos y desalojados, y muchos de ellos tuvieron que refugiarse en Francia.

Corria en Madrid que dentro de poco tendria lugar una reconciliacion entre los Gobiernos ingles y español. Segun el rumor que circulaba Mr. Bulwer deberia volver à aquella corte, y despues de despedirse de la reina se marcharia inmediatamente para Londres.

El dia 23 de Septiembre fué bautizada la infanta hija de la duquesa de Montpensier, á quien se pusieron veinte nombres. Llevará el título de duquesa del puerto de Santa Maria.

La crisis financiera continuaba en Madrid, apesar de los esfuerzos del Ministro de hacienda el Sr. Mon.

El "Diario do Rio," con relacion á periódicos de Estados Unidos, dá noticias hasta el 7 de Octubre.

El asunto que mas ocupaba los espíritus en aquel país era la eleccion de presidente de la República. Los candidatos que reunian mayor número de votos eran el general Taylor, el general Cass y el ciudadano Van-Buren.

La fiebre amarilla hacia grandes estragos por toda la América Septentrional.

En San Luis de Missouri se habia presentado un caso del cólera asiático. El individuo acometido habia sucumbido á las 48 horas.

Con poco tiempo de diferencia tuvieron lugar dos incendios en el Estado de New-York; el primero en la misma New-York, que arruinó mas de quinientas casas, y el segundo en la ciudad de Brooklyn que destruyó cerca de trescientas. La pèrdida ocasionada por este último, se avalúa en un millon y medio de pesos fuertes.

La república mejicana gozaba de plena paz. El general Herrera á una con el congreso se esfuerzan por sacarla del estado lastimoso en que se encuentra y por reparar los males y desastres ocasionados por la última guerra.

En las posesiones francesas la poblacion negra se ha entregado á todo género de desórdenes, con gran susto de sus primitivos señores, los cuales en gran parte han emigrado para los Estados Unidos.

La Guadalupe y la Martinica enviaron á la Asamblea nacional de Francia tres representantes cada una, y otros tantos sustitutos. Los Representantes de la Martinica son tres mulatos, y entre los de la Guadalupe se cuenta un negro; y tanto este como aquellos, dice el corresponsal del *Jornal*, pasan por renegados comunistas.

El imperio vecino tiene que deplorar recientes desórdenes en la provincia de Pernambuco. El "Jornal do Commercio" dice, que segun el diario de Pernambuco;" es cosa insignificante, y que dentro de poco desaparecerá el pequeño grupo que los causa; pero que el "Diario Novo" pinta à la provincia en estado de completa conflagracion, por consecuencia de la persecucion con que se quiere destruir el partido llamado *praieiro*. Agrega á esto el mismo "Jornal" documentos oficiales que anuncian la derrota de los revoltosos. De aquellos resulta que habiendo sido alcanzados los últimos, despues de un reñido y sangriento combate, fueron completamente derrotados y desbandados, habiendo dejado en el campo de batalla 18 muertos, porcion de heridos, y en poder de las fuerzas imperiales 56 prisioneros y varios despojos de guerra. El gefe imperial concluye anunciando que si los restos fugitivos se atreven á reunirse marchará á batirlos. [*Del mismo.*]

Apesar de que teníamos en la imprenta el final de nuestro artículo que se contrae al *Yris* de Rio Janeiro, nos hemos resignado á diferir su última parte hasta el próximo número, por dar lugar á las otras publicaciones de un caràcter mas urgente que se contienen en este. [*Del mismo.*]

¡Viva la Confederacion Argentina!

Funeral.

D. Juan Benito Sosa, sus hermanos y demas deudos de su finada madre Da. MARIA ANTONIA ROBLES DE SOSA, [Q. E. P. D.] suplican á todas las personas de su amistad y relacion, á quienes por casualidad ú olvido no se les haya pasado esquela de invitacion, se dignen acompañarlos al funeral, que por descanso del alma de dicha finada, ha de tener lugar en la Santa Iglesia Catedral el dia 18 del corriente á las diez de la mañana, á cuyo obsequio quedarán intimamente reconocidos. Cuyo funeral no tuvo efecto el dia 16 por el mal tiempo.

El duelo será despedido en la puerta del templo.

e16—2p.

Editor Responsable—*SANTIAGO KIERNAN*